



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 47-CUARENTA Y SIETE DEL R. AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN

LA C.P. DELIA LIZETH LEAL RÍOS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, MANIFESTÓ: “UBICADOS EN ESTA SALA DE ACTOS DECLARADA RECINTO OFICIAL EN LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EL CABILDO Y LA SUSCRITA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 47-CUARENTA Y SIETE, DEL R. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN; Y SIENDO LAS 12:00-DOCE HORAS DEL DÍA 22-VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026-DOS MIL VEINTISÉIS, Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LES HA CONVOCADO PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
- IV. DECLARATORIA DEL AUDITORIO ÚRSULO MALDONADO CHAPA COMO RECINTO OFICIAL PARA LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.
- V. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) DEL ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA MANZANA 24 DEL FRACCIONAMIENTO ALTAMIRA, PARA EL PROGRAMA VIVIENDA PARA EL BIENESTAR A TRAVÉS DE CONAVI, SUJETA A LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
- VI. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, ETAPA 1, EN LA COMUNIDAD DE SAN BARTOLO, MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN”, CON PRESUPUESTO PARA EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2026.
- VII. CLAUSURA

I-UNO: LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Secretario de Ayuntamiento: “Por instrucción de la Presidenta Municipal, les damos la Bienvenida a todos a esta Cuadragésima Séptima Sesión



Ordinaria del Republicano Ayuntamiento 2024-2027 de la Administración Pública Municipal de Los Ramones, Nuevo León; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, procedo a pasar lista de asistencia”.

- **Presidenta Municipal - C.P. Delia Lizeth Leal Ríos: PRESENTE**
- **Primer Regidor - C.P. Manuel Hinojosa Garza: PRESENTE**
- **Segunda Regidora - C. Noelia Villarreal Flores: PRESENTE**
- **Tercer Regidor - C. Víctor García Reyes: PRESENTE**
- **Cuarta Regidora - C. Silveria Ivonne Garza Garza: PRESENTE**
- **Quinta Regidora - C. Maribel Castillo Veliz: PRESENTE**
- **Sexta Regidora - C. Diana Iselda González Guajardo: PRESENTE**
- **Síndico Municipal- M.V.Z. Isabel Chávez García: PRESENTE**

Secretario de Ayuntamiento: “Informo al pleno que se encuentra reunido la mayoría de los integrantes de este H. Cabildo Municipal, en consecuencia, declaro que hay quórum legal para sesionar y todos los acuerdos que se tomen serán válidos.

II-DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Secretario de Ayuntamiento: "Del mismo modo, se somete su consideración la aprobación del orden del día, en caso haber alguna manifestación, indicarlo en este momento".

Secretario de Ayuntamiento: "Al no haber inconformidades, se aprueba el orden del día planteado".

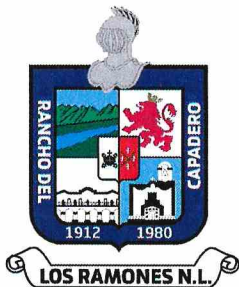
III-TRES: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

Secretario de Ayuntamiento: "Continuando con el orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión 46-cuarenta y seis ordinarias, por haberse circulado en tiempo y forma, en virtud de lo anterior les pregunto: ¿Están de acuerdo con la dispensa de dicha lectura? Favor de levantar su mano derecha".

Secretario de Ayuntamiento: "Informo al pleno que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de dicha acta".

Secretario de Ayuntamiento: "Por lo anterior, se somete para su aprobación el acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria. En caso de haber alguna manifestación, favor de indicarlo en este momento".

Secretario de Ayuntamiento: "En virtud de no haber manifestaciones, informo al pleno la aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior".



IV-CUATRO: DECLARATORIA DEL AUDITORIO ÚRSULO MALDONADO CHAPA, COMO RECINTO OFICIAL PARA LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Secretario de Ayuntamiento: “Continuando con el orden del día, se presenta a consideración del Republicano Ayuntamiento la propuesta de declarar al Auditorio Úrsulo Maldonado Chapa, ubicado en Los Ramones, Nuevo León, como recinto oficial para celebrar el jueves 24 de septiembre de 2026, a las 17:00 horas, la sesión pública y solemne en la que se rendirá el Segundo Informe de Gobierno Municipal de la administración 2024–2027. Lo anterior, con fundamento en los artículos 33, fracción I, inciso a), y 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, relativos a la rendición del informe anual y a la determinación del recinto para las sesiones solemnes.

Secretario de Ayuntamiento: “Les pregunto, ¿existen manifestaciones que hacer al respecto?”

Secretario de Ayuntamiento: “En virtud de no haber hecho uso de la voz, procederemos a la votación respecto a la propuesta de declarar al Auditorio Úrsulo Maldonado Chapa, como recinto oficial para celebrar la sesión pública y solemne en la que se rendirá el Segundo Informe de Gobierno Municipal de la administración 2024–2027, en los términos anteriormente expuestos.”

Secretario de Ayuntamiento: “Les pido que por favor voten levantando su mano derecha quienes se encuentren a favor de la aprobación”.

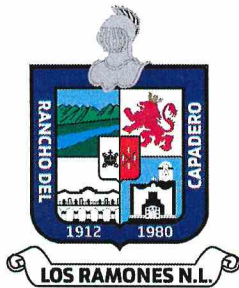
Secretaría del Ayuntamiento: “Toda vez que no hay votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad la propuesta, quedando establecido el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El Republicano Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León, declara al Auditorio **Úrsulo Maldonado Chapa**, como recinto oficial para celebrar, el jueves 24 de septiembre de 2026, a las 17:00 horas, la sesión pública y solemne en la que se rendirá el Segundo Informe de Gobierno Municipal, correspondiente a la administración 2024–2027”.

V-CINCO: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) DEL ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA MANZANA 24 DEL FRACCIONAMIENTO ALTAMIRA, PARA EL PROGRAMA VIVIENDA PARA EL BIENESTAR A TRAVÉS DE CONAVI, SUJETA A LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Secretario del Ayuntamiento: “Continuando con el orden del día, se da cuenta al Republicano Ayuntamiento con el oficio DDU 159/2026,



expediente EXP-INT-083/2026, suscrito por el Ingeniero José Juan Nava Cabello, Director de Desarrollo Urbano y Ecología, y recibido en esta Secretaría el 21 de septiembre de 2026. En dicho oficio solicita someter a consideración del Cabildo el asunto relativo al área municipal ubicada en la manzana 24 del fraccionamiento Altamira, para un proyecto de vivienda a través de la Comisión Nacional de Vivienda, CONAVI.

Como antecedente, en el punto tercero de la sesión extraordinaria número 05, celebrada el 4 de febrero de 2026, este Ayuntamiento aprobó considerar el área para un proyecto de vivienda e instruyó integrar el expediente técnico para someter posteriormente a su consideración cualquier acto relacionado con el inmueble.

Se presenta ahora la propuesta de donar el inmueble al Instituto Nacional del Suelo Sustentable, INSUS, para destinarlo al Programa Vivienda para el Bienestar a través de CONAVI. Al tratarse de un área municipal, se propone solicitar previamente al H. Congreso del Estado que examine la procedencia jurídica de la transmisión y, de existir fundamento legal para ello, otorgue la autorización correspondiente. La donación quedaría sujeta a esa resolución y a las demás condiciones legales aplicables".

Secretario de Ayuntamiento: "Les pregunto, ¿existen manifestaciones que hacer al respecto?"

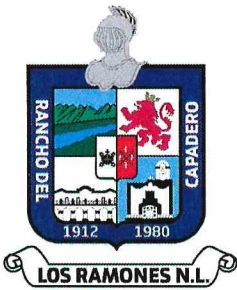
Secretario de Ayuntamiento: "En virtud de no haber hecho uso de la voz, procederemos a la votación respecto propuesta de donación a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (**INSUS**) del área municipal ubicada en la manzana 24 del fraccionamiento Altamira, para el programa vivienda para el bienestar a través de **CONAVI**, en los términos anteriormente expuestos."

Secretario de Ayuntamiento: "Les pido que por favor voten levantando su mano derecha quienes se encuentren a favor de la aprobación".

Secretaría del Ayuntamiento: "Toda vez que no hay votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad la propuesta, quedando establecido el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Republicano Ayuntamiento manifiesta su aprobación para promover la donación, a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, del área municipal ubicada en la manzana 24 del fraccionamiento Altamira, con superficie de 7,866.69 metros cuadrados, exclusivamente para su incorporación al proyecto del Programa Vivienda para el Bienestar desarrollado a través de CONAVI. La identificación catastral y registral definitiva será la acreditada en el expediente que se presente al H. Congreso del Estado.



SEGUNDO. La donación propuesta queda sujeta a que el H. Congreso del Estado determine su procedencia y otorgue, en su caso, la autorización correspondiente, así como a la aceptación de INSUS y al cumplimiento de los demás requisitos legales. Este acuerdo no transmite por sí mismo la propiedad ni autoriza la entrega material del inmueble.

VI-SEIS: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, ETAPA 1, EN LA COMUNIDAD DE SAN BARTOLO, MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN”, CON PRESUPUESTO PARA EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2026.

Secretario del Ayuntamiento: “Continuando con el orden del día, doy cuenta del oficio OP-2026-09-22A, de fecha 22 de septiembre de 2026, suscrito por el M.C. Gregorio Alberto Villarreal Ruíz, Director de Obras Públicas, mediante el cual solicita someter a consideración de este Ayuntamiento el proyecto denominado ‘Construcción de línea de conducción de agua potable, etapa 1, en la comunidad de San Bartolo, municipio de Los Ramones, Nuevo León’.

La solicitud señala un presupuesto base de \$4,480,713.45 (cuatro millones cuatrocientos ochenta mil setecientos trece pesos 45/100 M.N.) y propone su ejecución con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social correspondientes al ejercicio 2026. Las obras de agua potable se encuentran entre los destinos previstos para dicho fondo, sujeto al cumplimiento de sus requisitos aplicables.

Se presenta el proyecto para su análisis y, en su caso, aprobación, a fin de que las áreas competentes continúen los procedimientos técnicos, presupuestarios y administrativos necesarios para su ejecución.”

Secretario de Ayuntamiento: “Les pregunto, ¿existen manifestaciones que hacer al respecto?”

Secretario de Ayuntamiento: “En virtud de no haber hecho uso de la voz, procederemos a la votación respecto propuesta del proyecto denominado “Construcción de línea de conducción de agua potable, etapa 1, en la comunidad de San Bartolo, municipio de Los Ramones, Nuevo León”, en los términos anteriormente expuestos.”

Secretario de Ayuntamiento: “Les pido que por favor voten levantando su mano derecha quienes se encuentren a favor de la aprobación”.

Secretaría del Ayuntamiento: “Toda vez que no hay votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad la propuesta, quedando establecido el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el proyecto denominado 'Construcción de línea de conducción de agua potable, etapa 1, en la comunidad de San Bartolo, municipio de Los Ramones, Nuevo León', con presupuesto base de \$4,480,713.45 (cuatro millones cuatrocientos ochenta mil setecientos trece pesos 45/100 M.N.), propuesto para ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del ejercicio 2026.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, a integrar y verificar el expediente técnico, la disponibilidad y suficiencia presupuestaria, así como el cumplimiento de los requisitos aplicables al fondo; y a realizar los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra conforme a la normativa correspondiente.

TERCERO. Comuníquese el presente acuerdo a la Dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal para los efectos conducentes."

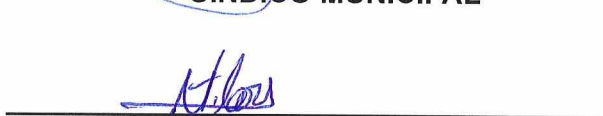
VII. CLAUSURA.

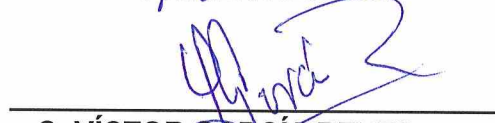
Presidenta Municipal: "Habiendo desahogado el orden del día de esta Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, y siendo las 12:40-doce horas con cuarenta minutos del día 22-veintidós de septiembre del año 2026-dos mil veintiséis, se declara clausurada la Sesión Ordinaria número 47-cuarenta y siete del Republicano Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León".

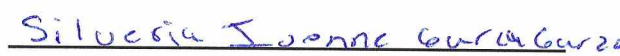

C.P. DELIA LIZETH LEAL RÍOS
PRESIDENTA MUNICIPAL


M.V.Z. ISABEL CHÁVEZ GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL


C.P. MANUEL HINOJOSA GARZA
PRIMER REGIDOR


C. NOELIA VILLARREAL FLORES
SEGUNDA REGIDORA


C. VÍCTOR GARCÍA REYES
TERCER REGIDOR


C. SILVERIA IVONNE GARZA GARZA
CUARTA REGIDORA


C. MARIBEL CASTILLO VELIZ
QUINTA REGIDORA


C. DIANA ISELDA GONZÁLEZ GUAJARDO
SEXTA REGIDORA


C. OMAR PRUNEDA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO